

Dec. No. 932-00 que nombra al señor Rodolfo Leiba Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 932-00

En ejercicio de la atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rodolfo Leyba Polanco, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Panamá.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 933-00 que nombra a varios Ayudantes Civiles de la Presidencia, y al señor Mónico Sosa Ureña, Director del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 933-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente